

FECHA: 22/04/2014
EXPEDIENTE N°: 7295/2013
ID TÍTULO: 2502971

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gastronomía por la Universidad Francisco de Vitoria
Menciones	Mención en Alta Cocina, Mención en Hoteles y Restaurantes
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

El título en la propuesta inicial se denominaba Grado en Administración y Dirección Gastronómica tras la fase de alegaciones el título pasa a denominarse Grado en Gastronomía.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

En el criterio 6 persiste la denominación previa del título, se recomienda corregir.

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda que se tenga en cuenta la opinión de los estudiantes en futuros procedimientos de consulta interna para posibles modificaciones del título.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Será objeto de especial atención durante el seguimiento la ampliación del número de convenios de movilidad con otras universidades, que la Universidad propone en la memoria.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad manifiesta que va a contratar 8 profesores a tiempo parcial, uno de ellos doctor, este aspecto será de especial atención durante el seguimiento del título.

Madrid, a 22/04/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken